

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVELLES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRE-
SENTA Y TRES.**

En la M. N. y M. L. Ciudad de Sorca a nueve días del mes
de febrero de mil setecientos treinta y tres años se Junta-
ron a Consejo los S.^{tes} Sorca Juxirúa y Regimiento de la
en la sala que acostumbra para tratar y conferir co-
sas tocantes al servicio de su Mag.^d buen y utilidad
de esta República en la qual el señor D.ⁿ Gaspar Belga-
do llanos y Moreda del Consejo de su Mag.^d Corregidor y
Capitán de Guerra de esta Cuid.^d y los S.^{tes} D.ⁿ Diego Seo-
ner, D.ⁿ Antonio Peres de Arca D.ⁿ Miguel de Villalía D.ⁿ
Alfonso Joseph fernandez sorio, D.ⁿ Joseph Carría san-
miento, D.ⁿ Nicolás Montis, D.ⁿ Juan.º Ruiz, D.ⁿ Pedro Gomez
D.ⁿ Guies de Moya D.ⁿ Pedro Marín, D.ⁿ Juan Pedro Molí-
na, D.ⁿ Juan.º Manuel Cano y D.ⁿ Juan Joseph Guillermo
de legada Regidores.

Aqua para los sol En este Ayuntamiento se ha visto una carta escripta
dados: a esta Cuid.^d por el Ex.^{mo} señor Ministro de la Guerra su-
tha, en el Tardo a veinte y ocho de febrero pasado a su
dimo en respuesta de la que por esta Cuid.^d se le escribió
para que declarara su Co.^a si el dato Diario de agua
que se haúa suministrado al Regimiento de Drag-
nes de la Reyna era del cargo de esta Cuid.^d o de la tropa
ra arreglarle en lo subscrito ala resolución de el
señor por la que manifiesta que durante el tiempo que
permanecio aguarellado en este Ayuntamiento y el que
ocasiona por el mismo modo en todo el que aora se man-
tenga y iguales terminos debe satisfacerle el Regimien-
to, con lo demas que dha carta refiere y a su Con-
to Inteligenciada esta Cuid.^d — Disp queda Intelligen-
ciada a lo que en ella se previene la que se ponga
en el Legajo donde corresponde.